

22 de abril de 2026, Medellín Antioquia.

Señores:

Superintendencia de industria y comercio. Delegatura para la Propiedad Industrial.

Referencia: Respuesta requerimiento. Expediente N° SD2026/0014221, Oficio N° 6851 14 de abril de 2026

Laura Sofia. Otalvaro Arcila, en mi calidad de representante legal y solicitante de registro del signo, me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia, dentro del plazo conferido y con renuncia expresa al término legal otorgado para tal efecto. En consecuencia, me permito informar al despacho lo siguiente:

1. El 12 de febrero del año 2026, radique solicitud del signo distintivo con expediente SD2026/0014221 por medio de la plataforma SIPI, signo del cual es titular la sociedad SM SERVICES MECHANIC .
2. El 14 de abril de 2026, dicha solicitud de registro recibió requerimiento mediante oficio **6851** por parte de la SIC, indicando lo siguiente:

“– Si la denominación es “SM SERVICES MECHANIC TU ALIADO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL”, tal como se observa en la etiqueta, sírvase indicarlo expresamente en la respuesta al presente requerimiento.

– Si, por el contrario, desea proteger la denominación “SM SERVICES MECHANIC”, como fue indicada en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” del formulario, deberá aportar una nueva etiqueta que guarde correspondencia con dicha denominación.”

3. En atención al requerimiento realizado, me permito informar que la sociedad solicitante mantiene como denominación del signo distintivo la siguiente: “SM SERVICES MECHANIC”

En este sentido, la inclusión de la expresión “TU ALIADO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL” en la etiqueta inicialmente aportada obedeció a un elemento meramente explicativo o publicitario (slogan), y por tanto no reivindicado como parte del signo distintivo, el cual no hace parte de la denominación cuyo registro se pretende. Con el fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por esa Superintendencia y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se procede a subsanar la inconsistencia advertida mediante:

– La aportación de una nueva etiqueta del signo que corresponde exclusivamente a la denominación “SM SERVICES MECHANIC”, eliminando cualquier elemento adicional que pueda generar confusión respecto del alcance del derecho solicitado.

La imagen se presenta en formato JPG y cumple con las especificaciones requeridas en cuanto a tamaño y peso.



Estando subsanada la observación formulada en el requerimiento, me permito solicitar respetuosamente al Despacho que se tenga por contestado en debida forma el Oficio N° 6851 14 de abril de 2026, dentro del expediente N°SD2026/0014221, y se continúe con el trámite correspondiente de la solicitud de registro. De manera expresa, manifiesto que renuncio a los términos restantes, con el fin de que se continúe con el trámite de la solicitud a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

LAURA SOFÍA OTÁLVARO ARCILA
C.C. No. 1.000.540.120
Representante Legal
SERVICESMECHANIC S.A.S.
NIT 901.847.568-5
Correo electrónico: servicesmechanicsas@gmail.com